DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4372
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 102942

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	ALVARO CAMILO BRAVO LOPEZ			SOLICITANTE
COE:	22	MOVIL:	21	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB
FECHA:	9 de noviembre de 2009	HORA:	12:45	

DIRECCIÓN:	Carrera 10 No. 01-99 Sur	ÁREA DIRECTA:			7.5 Ha		
BARRIO:	La Hortua	POBLACIÓN ATENDIDA:			6		
UPZ:	35 – Ciudad Jardín	FAMILIAS	2	ADULTOS	3	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	15 – Antonio Nariño	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0002BKPA	DOCUMENTO REMISORIO			CR-7436		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 10 No. 01-99 Sur del Barrio La Hortúa de la Localidad de Antonio Nariño, no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver figuras 1 y 2).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

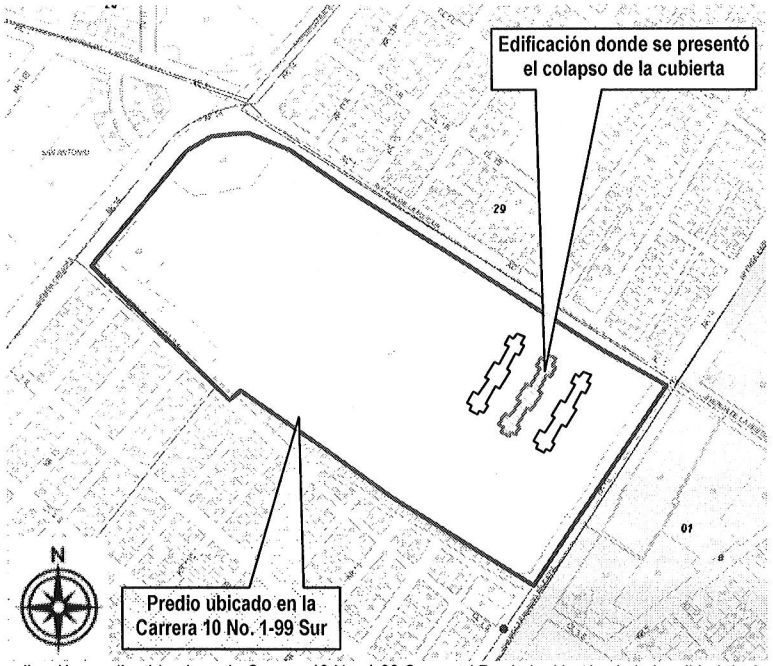


Figura 1. Localización predio ubicado en la Carrera 10 No. 1-99 Sur en el Barrio La Hortúa de la localidad de Antonio Nariño.

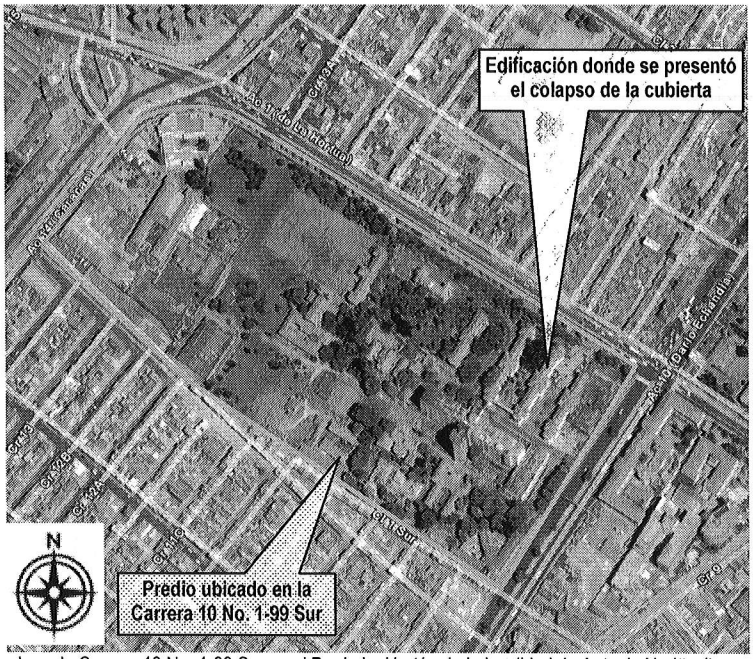


Figura 2. Localización predio ubicado en la Carrera 10 No. 1-99 Sur en el Barrio La Hortúa de la localidad de Antonio Nariño *(tomado de Google Earth V.4.2.081.2634 (beta) el 30-11-09)*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCION Y CAUSAS

Se presentó el colapso total del cielorraso en esterilla de guadúa y barro, del costado norte de la estructura denominada "Bloque San Lucas" comprometiendo un área de aproximadamente 400m² del segundo nivel de la misma, dicha estructura se encuentra ubicada al interior del predio de la Carrera 10 No. 1-99 Sur, predio en el que funcionaba el Hospital San Juan de Dios (Ver fotografías 1 y 2).

Con base en la inspección visual realizada al interior del "Bloque San Lucas", se observó que corresponde a una estructura de dos (2) niveles, abarcando un área de aproximadamente 800m², la cual esta construida en mampostería simple, con cubierta en teja de barro soportada por un entramado en madera y cielorrasos en esterilla de guadúa, barro e icopor como acabado final, exhibiendo un fuerte nivel de deterioro, evidenciado por desprendimientos de pañete de los muros, presencia de deformaciones y humedad proveniente de la cubierta, en el icopor que conforma el acabado final del cielorraso (Ver fotografía 3), en el segundo nivel de la edificación, al costado sur de la misma; debido a lo anteriormente descrito, al momento de la visita técnica se solicitó la restricción parcial de uso del segundo nivel del "Bloque San Lucas", hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad, habitabilidad y estabilidad de la misma.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, entre las posibles causas por las cuales se presentó el colapso total del cielorraso en esterilla de guadúa y barro, en el costado norte del segundo nivel del "Bloque San Lucas", se encuentra el alto grado de deterioro de la estructura, asociado a la carencia de mantenimiento de la misma, situación que pudo haber sido potencializada por las fuertes precipitaciones registradas en el sector, días previos al colapso mencionado, debido a un aumento en la carga que debe soportar la estructura de madera de la cubierta, favoreciendo de esta manera el incremento en el grado de deterioro de los elementos estructurales de la misma y así, una disminución en su capacidad de carga.

Al momento de la visita técnica, no se pudo tener acceso a las construcciones aledañas a la estructura evaluada, situación por la cual se realizó una inspección visual desde el exterior de las mismas, evidenciando de igual manera, un alto grado de deterioro de las mismas, afectación asociada posiblemente a la falta de mantenimiento y evidenciada por la presencia de humedad en muros y placas de entrepisos (Ver fotografías 4 y 5), así como también por desprendimientos de pañete de acabado de las fachadas.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista desde el costado sur de la edificación evaluada "Bloque San Lucas", al interior del predio ubicado en la Carrera 10 No. 1-99 Sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

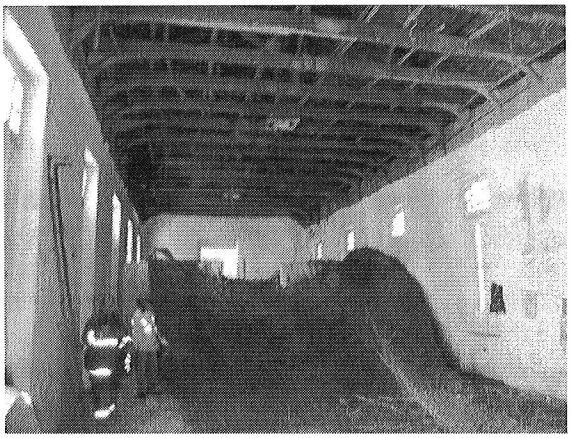


Foto 2. Evidencia del colapso total del cielorraso en esterilla de guadúa y barro, en el costado norte del segundo nivel del "Bloque San Lucas" al interior del predio evaluado.

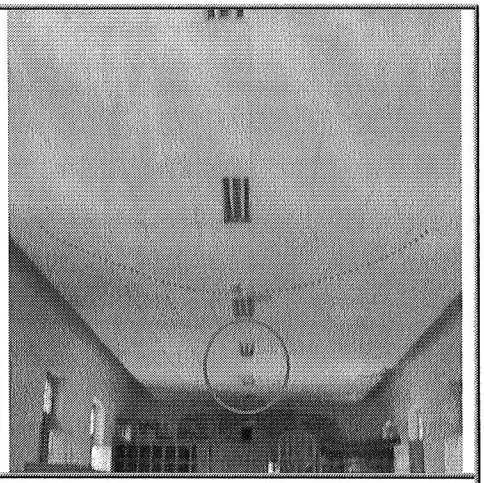


Foto 3. Evidencia de humedad y deformaciones en las láminas de icopor que conforman el acabado final del cielorraso en el costado sur del segundo nivel del "Bloque San Lucas".

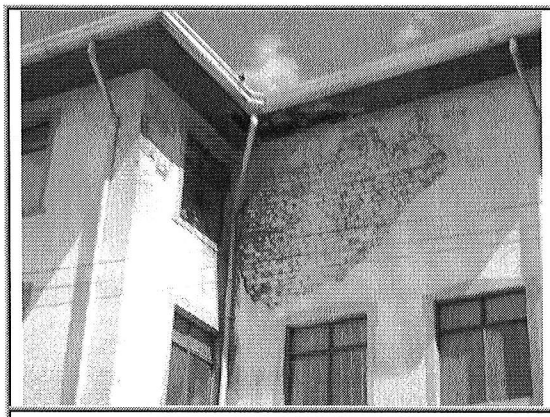


Foto 4. Presencia de humedad y desprendimientos de pañete en los muros de fachada de las estructuras emplazadas al interior del predio de la Carrera 10 No. 01-99 Sur.

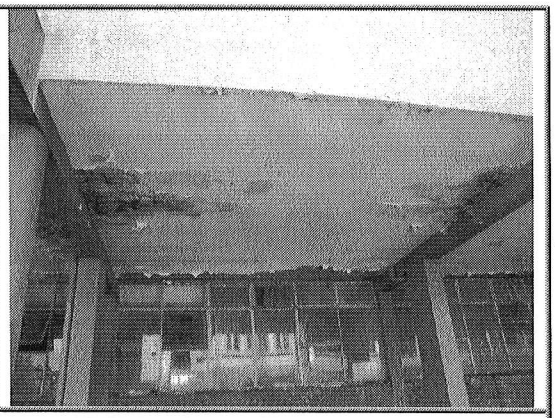


Foto 5. Presencia de humedad en la cara inferior de las placas de entrepiso en las estructuras emplazadas al interior del predio de la Carrera 10 No. 01-99 Sur.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN ESTRUCTURA
1	Carlos Alberto Robledo	Carrera 10 No. 01-99 Sur	6	3	3	Colapso total del cielorraso en esterilla de guadúa y barro, proveniente del costado norte del segundo nivel de la estructura denominada "Bloque San Lucas".

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presenten nuevos colapsos de la estructura de cubierta tanto en el costado sur como al costado norte de la estructura denominada "Bloque San Lucas", situación que en la actualidad compromete la estabilidad, seguridad y habitabilidad de dichas unidades habitacionales.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la estructura correspondiente al "Bloque San Lucas", ubicado al interior del predio ubicado en la Carrera 10 No. 01-99 Sur, donde funcionaba el Hospital San Juan de Dios, en el Barrio La Hortúa de la Localidad de Antonio Nariño.

- Solicitud de restricción parcial de uso mediante el Acta No. 006927 del 9 de noviembre de 2009, para la totalidad del segundo nivel "Bloque San Lucas" del Hospital San Juan de Dios, ubicado al interior del predio ubicado en la Carrera 10 No. 01-99 Sur, hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad, estabilidad y habitabilidad de dicho sector.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la totalidad de la estructura correspondiente al "Bloque San Lucas" "Bloque San Lucas" del Hospital San Juan de Dios, ubicado al interior del predio de la Carrera 10 No. 01-99 Sur, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante cargas normales de servicio, a pesar del colapso total del cielorraso del costado norte en el segundo nivel de la misma.

- Mantener la restricción parcial de uso de la totalidad del segundo nivel del "Bloque San Lucas" "Bloque San Lucas" del Hospital San Juan de Dios ubicado al interior del predio de la Carrera 10 No. 01-99 Sur, hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad, estabilidad y transitabilidad de dicho sector.

- A la Alcaldía Local de Antonio Nariño, desde su competencia adelantar en el menor tiempo posible, las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o responsables que deben realizar estudios detallados de Vulnerabilidad Estructural, que permitan establecer la(s) patologías, causa(s) detonante(s) y nivel de afectación estructural y no estructural que se presenta no solo en el "Bloque San Lucas" "Bloque San Lucas" del Hospital San Juan de Dios ubicado al interior del predio de la Carrera 10 No. 01-99 Sur, evaluado en el presente documento, sino también en la totalidad de las estructuras que se encuentran emplazadas dentro del predio en mención, con el objeto de establecer la capacidad y desempeño actual de las mismas; dichos estudios deben determinar el tipo de intervención que debe implementarse a las edificaciones para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos.

- A la Alcaldía Local de Antonio Nariño, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las recomendaciones derivadas de los Estudios de Vulnerabilidad Estructural, con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, dado que de no ejecutarse acciones en el mediano plazo, es posible que se presenten avances en el estado de deterioro de las condiciones estructurales de las edificaciones emplazadas al interior del predio de la Carrera 10 No. 01-99 Sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Adicionalmente, a los responsables de la estructura correspondiente al "Bloque San Lucas" ubicado al interior del predio de la Carrera 10 No. 01-99 Sur, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la estructura y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ÁLVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL-MÁGISTER EN GEOTECNIA
MATRÍCULA	52202-106792 NRÑ

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO**
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co